



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de abril de 1999
No. 64

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

ACUERDO por el que se dan a conocer los horarios de trabajo del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

AVISOS JUDICIALES: 35-C1, 493-A1, 494-A1, 496-A1, 495-A1, 1363, 498-A1, 499-A1, 1364, 500-A1, 502-A1 y 503-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1365, 501-A1 y 497-A1.

SUMARIO:

“1999 AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

ACUERDO por el que se dan a conocer los horarios de trabajo del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaria de Comercio y Fomento Industrial.- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

JORGE AMIGO CASTAÑEDA, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con fundamento en los artículos 17, 22 y 59 fracciones I, V, VI y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1o., 6o. fracción XXII, 7o., 7 Bis 1, 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 3o. de su Reglamento, así como 4o. del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y

CONSIDERANDO

Que las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo emitieron el Acuerdo que establece el Programa de Austeridad Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 1999, mismo que fue publicado el 22 de febrero del año en curso en el **Diario Oficial de la Federación**;

Que dicho Acuerdo tiene por objeto establecer un Programa de Austeridad Presupuestaria, el cual contiene las disposiciones administrativas de carácter general en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria a que se refiere el Título Cuarto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 1999, que deberán observar, entre otros, las entidades de la Administración Pública Federal;

Que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, entidad de la Administración Pública Federal, está sujeto a la compactación de los horarios de trabajo, bajo el criterio del óptimo aprovechamiento de la luz natural, el abatimiento de los consumos de energía eléctrica, los costos y gastos de traslado de personal, así como la naturaleza de las funciones del Instituto, y

Que una vez realizados diversos análisis al respecto, con el objetivo de coadyuvar a elevar la productividad de los servidores públicos del Instituto y estimular su desarrollo personal, cultural y social, a reducir el gasto con la plena utilización de la infraestructura y propiciar una mayor eficiencia y eficacia de los servicios que se prestan, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS HORARIOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ARTICULO 1o.- El horario de oficina para el personal del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial será de 8 horas efectivas, en la inteligencia que en todo caso el inicio de las labores no será anterior a las 7:00 horas, y la salida no será posterior a las 18:00 horas, de lunes a viernes.

ARTICULO 2o.- El horario de oficina para el personal de base será de las 8:00 a las 15:00 horas en forma ininterrumpida.

El horario de oficina para el personal operativo y jefes de departamento, será preferentemente de las 8:15 a las 16:15 horas en forma ininterrumpida.

El horario de oficina para los subdirectores de área, así como los mandos superiores y los homólogos a éstos, será preferentemente de las 9:00 a las 18:00 horas, con un receso entre las 14:30 y las 15:30 horas.

ARTICULO 3o.- El horario para la recepción de documentos en las diversas ventanillas de atención al público será de las 8:45 a las 16:00 horas, de lunes a viernes.

ARTICULO 4o.- El Instituto adoptará las medidas necesarias para el debido cumplimiento de los horarios establecidos en este Acuerdo.

ARTICULO 5o.- La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de proveer lo conducente respecto al horario del personal, así como dictar las medidas administrativas y resolver lo concerniente a la aplicación del Acuerdo que establece el Programa de Austeridad Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio Fiscal 1999.

ARTICULO 6o.- El personal de las representaciones del Instituto que se llegaren a crear en las entidades federativas, tendrá los horarios establecidos en el presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Se dejan sin efecto todas las disposiciones administrativas de carácter interno que se opongan a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

México, D.F., a 25 de marzo de 1999.- El Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, **Jorge Amigo Castañeda**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 31 de marzo de 1999).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO**

En el expediente número 512/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado OSCAR RICARDO CUEVAS GOMEZ, en su carácter de Apoderado Legal de MINICAR IXTLAHUACA S.A. DE C.V., en contra de JANETH VEGA TORLES Y CIRILO VEGA INIESTA, la C. Juez Civil, señaló las trece horas del día veintidós de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del inmueble ubicado en Canalejas, México, Municipio de Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias al Norte

113.00 mts. con Carlos García, al sur: 339.00 mts. con Pedro Escobar, al oriente 188.00 mts. con camino, al poniente 333 mts. con Amado Noguez, con una superficie de 42,500 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$593,084.10 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.), se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Jilotepec, México, diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

35-C1.-30 marzo, 6 y 12 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1791/94.

C. DANIEL GOÑI MARQUEZ Y CARLOS GOÑI MARQUEZ, en su carácter de apoderados generales de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de VICTOR MARTINEZ LUNA, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, bajo el expediente 1791/94, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado ubicado en el departamento 201, del edificio 72, calle Retorno Bosque de Arrayanes, lote 11, manzana 84, sección segunda, fraccionamiento Bosques del Valle, municipio de Coacalco, México, se señalan las doce horas del día veintisiete de abril del año en curso, debiéndose anunciar su venta por dos veces de siete en siete días de manera que entre la publicación del edicto y la fecha de remate medie un término no menor de siete días, publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del Juzgado en los términos antes indicados para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad de \$ 206,718.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado a dicho bien, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho precio, para los efectos legales conducentes. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

493-A1.-6 y 15 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1856/94.

C. DANIEL GOÑI MARQUEZ Y CARLOS GOÑI MARQUEZ, en su carácter de apoderados generales de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ROGELIO HERMINIO BARRERA VELAZQUEZ, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, bajo el expediente 1856/94, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado ubicado en el departamento 401, y su correspondiente cajón de estacionamiento del edificio C, Tipo Margaritas número 29, de la calle Morelia, Conjunto Habitacional Toluca, Municipio de Ecatepec, México, se señalan las doce horas del día treinta de abril del año en curso, debiéndose anunciar su venta por dos veces de siete en siete días de manera que entre la publicación del edicto y la fecha de remate medie un término no menor de siete días, publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del Juzgado en los términos antes indicados para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad de \$ 139,525.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los avalúos que obran en autos, para los efectos legales conducentes. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

496-A1.-6 y 15 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1477/94.

C. DANIEL GOÑI MARQUEZ Y CARLOS GOÑI MARQUEZ, en su carácter de apoderados generales de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JORGE SALVADOR PEGUEROS PALOMINO Y GEORGINA LETICIA NAVA FUENTES DE PEGUEROS, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, bajo el expediente 1477/94, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado ubicado en el departamento 301, del edificio 74, calle Retorno Bosque de Arrayanes, lote 10, manzana 84, sección segunda, fraccionamiento Bosques del Valle, municipio de Coacalco, México, se señalan las doce horas del día diecinueve de abril del año en curso, debiéndose anunciar su venta por solo una vez de manera que entre la publicación del edicto y la fecha de remate medie un término no menor de siete días, publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del Juzgado en los términos antes indicados para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad de \$ 54,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención a la reducción que se hizo del diez por ciento de la cantidad fijada en la primera almoneda para los efectos legales conducentes. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

494-A1.-6 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1283/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: MARGARITA ESPINO MEJIA.
DEMANDADO: ISIDRO GARCIA RAYA.

El Juez Primero de lo Familiar del Distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha dieciocho de marzo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra pro ISIDRO GARCIA RAYA, en la que le demanda: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, b).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, por lo tanto debiera presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, México, a 24 de marzo de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

495-A1.-6, 16 y 28 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 271/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDUARDO SEGOVIA ABASCAL, en su carácter de apoderado de CONFINA S.A., en contra de FERRETERIA COMERCIAL CEYMAR, S.A. DE C.V., por auto de fecha veintidós de marzo del año en curso, se señalaron las once horas del día veintisiete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado por este Juzgado, consistente en un inmueble ubicado en la calle sin nombre, número 6, Fraccionamiento "La Ribera", en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con lote número 5, al sur: 16.00 m con lote número 7, al oriente: 10.00 m con calle s/n, y al poniente: 10.00 m con lote número 4, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, por la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base de remate, siendo esta la cantidad de \$ 295,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se fijó como base para la presente almoneda.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide la presente a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1363.-6, 12 y 16 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

GILBERTO JARAMILLO GARCIA, promueve por su propio derecho en el expediente número 146/99, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información ad perpetuam, respecto de un lote de terreno que se ubica en calle Isidro Fabela sin número, Barrio de Nativitas, Tultitlán, Estado de México, el cual contiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 29.80 m colinda con Antonia Cortés, al sur: 30.30 m colinda con privada del terreno, al oriente: 9.95 m colinda con predio de José Luis Jaramillo, al poniente: 8.00 m colinda con Florentino Flores. Con una superficie total de 296.62 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de ley. Y se expide a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

498-A1.-6, 9 y 14 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ROMERO CAÑAS ANDREA PAULA, promovió en el expediente número 205/99, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un lote de terreno y construcción ubicado en Avenida Miguel Hidalgo, No. 50, antes No. 32, Barrio Santiaguito, Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 12.00 m colinda con Avenida Hidalgo, al sur: en 12.00 m colinda con Salvador Ramírez Sierra, al poniente: en 18.30 m colinda con

Paula Sánchez Arias, al poniente: en 22.00 m colinda con Aurora Reyes Villarreal. Con una superficie aproximada de: 238.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

499-A1.-6, 9 y 14 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 559/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MIGUEL URIBE ESPINOZA, en contra de FAUSTINO ISLAS AREVALO, que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, se han señalado las trece horas del día veinte de abril del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de la venta del inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en la calle Cerrada de Madero sin número en San Felipe de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 27.85 metros, Jorge Meza Díaz; al sur: 27.85 metros con José Meza Díaz, al oriente: 9.50 con José Meza Díaz, y al poniente: con 9.50 metros con Cerrada Madero, con una superficie aproximada de 260 metros cuadrados para lo cual se convoca postores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1364.-6, 7 y 8 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: MARIO ALVAREZ CORDERO.

MARIA GUADALUPE VEGA ALFARO, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, registrado bajo el número de expediente 133/98, en donde el Juez Octavo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalneptantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha dieciocho de febrero del año en curso, se emplazara por medio de edictos a usted MARIO ALVAREZ CORDERO, ya que se desconoce su actual paradero y que su último domicilio lo tuvo en Jilgueros número 48, Colonia Granjas de Guadalupe, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, mediante el cual debe contener una relación sucinta de la demanda, para que comparezca ante este juzgado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Escobar López.-Rúbrica.

500-A1.-6, 16 y 28 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SANTIAGO FRAGOSO FLORES, ha promovido ante este juzgado en el expediente 1473/99, diligencias de inmatriculación, respecto de los inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en Santiago Teyahualco, municipio de Tultepec, Estado de México, que miden y lindan, inmueble denominado Calatelco. Que mide: al norte: 52.60 m con Juan Rodríguez y Petra Salinas, actualmente Margarito Rodríguez Pimentel y Esperanza Negrete Flores; al sur: 07.00 m con calle Lucio Cabañas, 22.65 m con propiedad de Paulino Fragoso Flores y 22.65 m con propiedad de Paulino Fragoso Flores y 22.65 m con propiedad de Santiago Fragoso Flores; al oriente: 100.45 m con Candelaria Anaya, actualmente Fernando Pimentel Anaya y Alberto Reyes y 22.20 m con Paulino Fragoso Flores; al poniente: 101.05 m con Juan Rodríguez, actualmente Margarito Rodríguez Pimentel y 22.20 m con Santiago Fragoso Flores, con superficie de 5,425.00 metros cuadrados, inmueble denominado "Tlalmimilolpan", que mide: al norte: 45.00 m con Crecencio Negrete, actualmente Ana Flores Rodríguez; al sur: 45.60 m con calle Hidalgo; al oriente: 37.50 m con Crecencio Negrete, actualmente Ana Flores Rodríguez; al poniente: 56.00 m con calle pública sin nombre, con superficie de 2,118.00 metros cuadrados, inmueble denominado Tlalmimilolpan, que mide: al norte: 49.30 m con sucesión de Cruz Fragoso Valdez; al sur: 58.50 m con Crecencio Negrete, actualmente Ana Flores Rodríguez; al oriente: 15.70 m con sucesión de Filiberto Cortés; al poniente: 60.00 m con calle pública sin nombre, con superficie de 3,845.09 metros cuadrados, inmueble denominado "Tlalmimilolpan", que mide: al norte: 10.00 m con José Guerrero Trejo; al sur: 36.00 m con Sotero Flores Portuguez, actualmente Dionicio Flores Rodríguez; al oriente: 113.00 m con calle pública sin nombre; al poniente: 110.00 m con sucesión de Filiberto Cortés, con superficie de 4,017.00 metros cuadrados, inmueble denominado "Tlalmimilolpan", que mide: al norte: 71.00 m con calle pública; al sur: 68.00 m con Bardomiano Flores, actualmente con sucesión de María Ana Flores Claudio; al oriente: 106.00 m con sucesión de Filiberto Cortés; al poniente: 94.00 m con calle pública, con una superficie de 6,950.00 metros cuadrados, inmueble denominado "Los Fresnos", que mide y linda: al norte: 103.50 m actualmente con propiedad de Aniceto Fragoso Flores; al sur: 37.00 m con calle pública, 54.50 m con Sotero Robles y Encarnación Gutiérrez, actualmente Valente Díaz y 6.20 m con Filiberto Cortés, actualmente Rafael Flores; al oriente: 83.00 m con calle Sarabia; al poniente: 60.00 m con Erasmo Flores, actualmente Ignacio Flores y 11.20 m con Encarnación Gutiérrez y 19.30 m con Juan Rodríguez, actualmente Margarito Rodríguez, con superficie de 5,316.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este tribunal a deducirlo, se expiden a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

502-A1.-6, 20 abril y 4 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1233/98-1a.
PRIMERA SECRETARIA.
JUICIO. SUC. INTEST. A BIENES DE
LIMON ESCALANTE JORGE VICENTE.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintiséis de febrero del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia del señor LIMON ESCALANTE JORGE VICENTE, llamando por medio de este aviso a las personas que lo reclaman dentro del término de cuarenta días siguientes a la última publicación. Persona que denuncia: ESTHER Y BLANCA ROSA LIMON ESCALANTE, por su propio derecho hermano supérstite del de cujus.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado, y publíquense en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dos veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, México, a 04 de marzo de 1999.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

503-A1.-6 y 15 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1162/99, C. ANSELMO ROBLES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mojontilla", ubicado en calle Francisco Javier Mina, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 66.00 m con calle Francisco Javier Mina; sur: 66.00 m con Ejido de San Buenaventura; oriente: 61.10 m con Prolongación Francisco Javier Mina; poniente: 85.60 m con Fortino Aboytes. Superficie aproximada de: 4,875.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1365.-6, 9 y 14 abril.

Exp. 1161/99, C. FERENCIA DE LOS DOLORES DE PADUA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Juan", ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.45 m con Lorenzo Flores; sur: 20.40 m con callejón; oriente: 23.00 m con Bernarda Teresa de Padua Flores; poniente: 22.70 m con Avenida del Trabajo. Superficie aproximada de: 466.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 16 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1365.-6, 9 y 14 abril.

Exp. 1160/99, C. EPIFANIA MARCELINA HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopanixpa", ubicado en Barrio de la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 28.00 m con propiedad del mismo vendedor Ambrocio Pacheco Jiménez; sur: 28.00 m con Ambrocio Pacheco Jiménez; oriente: 18.00 m con calle; poniente: 18.00 m con Ambrocio Pacheco Jiménez. Superficie aproximada de: 504.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 16 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1365.-6, 9 y 14 abril.

Exp. 1159/99, C. GUILLERMO ZAMUDIO LARA EN REPRESENTACION DEL MENOR GUILLERMO ZAMUDIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en la Colonia La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con camino Real de Caleros (calle); sur: 20.00 m con Santos Hernández Sánchez; oriente: 30.00 m con Calle Caoba; poniente: 30.00 m con Agustín Martínez Rodríguez. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 16 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1365.-6, 9 y 14 abril

Exp. 1158/99, C. FELIX CLEMENTINA BAEZ ALCIBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tianguistenco", mide y linda: norte: 24.20 m con Adolfo Botello; sur: 23.20 m con Juan Báez Alcibar; oriente: 16.70 m con cerrada Pino Suárez; poniente: 16.85 m con Mardonio López. Superficie aproximada de: 405.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 16 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1365.-6, 9 y 14 abril.

Exp. 1157/99, C. FERNANDO JUAREZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlateltipac", ubicado en la Purificación Tepetitla, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 36.50 m con Carlos Vargas hoy Lauro Carrillo y 71.00 m con Antonio Velázquez actualmente camino; sur: 33.50 m con camino, 45.00 m con Reyes Ortiz y 23.00 m con Florentino Sánchez hoy Antonio Sánchez; oriente: 62.90 m con Florentino Sánchez hoy Antonio Sánchez; poniente: 28.00 m con camino, 15.00 m con Reyes Ortiz y 37.00 m Carlos Vargas hoy Lauro Carrillo. Superficie aproximada de: 5,146.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 16 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1365.-6, 9 y 14 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. No. 3093/99, C. GENARO SALAZAR CARAPIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Vicente Guerrero S/N, Pueblo El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.00 m linda con callejón vecinal; sur: 39.00 m linda con Miguel Figueroa; oriente: 18.00 m linda con callejón vecinal; poniente: 2.00 m linda con Alfonso Reyes, noroeste: 30.00 m linda con Antonio Guadalupe. Superficie aproximada de: 472.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 22 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic.
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1365.-6, 9 y 14 abril.

Exp. No. 2990/99, C. MARIA ESTHER BAUTISTA ACEVEDO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Av. Francisco I. Madero No. 23, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.00 m linda con Teresa Bernal; sur: 20.00 m linda con Josefina Bernal; oriente: 45.50 m linda con Enrique Baca; poniente: 44.50 m linda con Teresa Bautista Acevedo. Superficie aproximada de: 957.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 22 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic.
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1365.-6, 9 y 14 abril.

Exp. No. 3095/99, C. JOSE HERNANDEZ ARTEAGA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Po. de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, el cual mide y linda; al norte: 32.50 m y linda con camino público; al sur: 12.70 m y linda con Tomás Reyes García; al oriente: 38.60 m y linda con Tomás Reyes García; al poniente: 20.00 m y linda con Ignacio Velazco González. Superficie de: 571.74 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 22 de marzo de 1999.-El C. Registrador,
Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1365.-6, 9 y 14 abril.

Exp. No. 3375/99, C. ROBERTO RAMIRO PALLARES CANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Calle de Alfareros, Barrio de Tlateco, 1ra. Fracc. San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.00 m linda con

Arturo Orozco, sur: 20.00 m linda con José Lozano, oriente: 8.10 m linda con calle Alfateros; poniente: 8.10 m linda con Aurelio Márquez. Superficie aproximada de: 160.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1365 -6, 9 y 14 abril.

Exp. No. 2980/99, C. JOSE GUADALUPE JUAREZ ARANDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: 1ra Cerrada de Juárez S/N, Barrio de Xaltipan, San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.00 m linda con entrada particular, sur: 11.00 m linda con Pedro Cano Domínguez, oriente: 20.00 m linda con entrada particular; poniente: 20.00 m linda con Pedro Cano Domínguez. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1365.-6. 9 y 14 abril.

Exp. No. 3096/99, C. DOLORES LOPEZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Avenida Las Torres S/N, de la Colonia Los Reyes,

1365.-6, 9 y 14 abril.

municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 13.02 m linda con muro de contención de Los Electricistas, sur: 4.02 m linda con baldío, oriente: 15.42 m linda con Av. de Las Torres; poniente: 3.20 m linda con lote 24. Superficie aproximada de: 112.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1365.-6, 9 y 14 abril.

Exp. No. 5739/99, C. ENRIQUE RODRIGUEZ GODINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio sin nombre, Colonia Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 45.00 m con camino público (actualmente Calle Tepic), sur: 39.00 m con Esperanza Rodríguez Godínez, oriente: 21.00 m con Froylán Rodríguez Domínguez; poniente: 20.00 m con camino público, actualmente continuación Anastacio Bustamante. Superficie aproximada de: 861.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1365.-6, 9 y 14 abril.

**MOVIMIENTO Y CONTROL DE AIRE, S.A. DE C.V.
TLALNEPANTLA, MEXICO
CONVOCATORIA**

Con base en la cláusula décimooctava de los Estatutos Sociales de Movimiento y Control de Aire, S.A. de C.V., el Administrador Unico de la sociedad, convoca a los accionistas de dicha sociedad a una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que será celebrada el próximo 30 de abril de 1999, a las 18:00, en las oficinas de la sociedad sitas en Viveros de Coyoacán número 75, Colonia Viveros de La Loma, Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54080, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Presentación del informe del Administrador Unico y de la información referida en el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondientes al ejercicio social que corrió del 1º de enero al 31 de diciembre de 1998, incluyendo la presentación de los estados financieros de la sociedad, así como el informe del Comisario.
- II. Ratificación de los actos realizados por el Administrador Unico y la Dirección General de la empresa, en el ejercicio social que corrió del 1º de enero al 31 de diciembre de 1998.
- III. Proyecto de aplicación de resultados.
- IV. Propuesta para pagar un dividendo a los accionistas de la sociedad.
- V. Elección de los miembros del Consejo de Administración o Administrador Unico y Comisario, para el ejercicio social que terminará el 31 de diciembre de 1999.
- VI. Determinación de honorarios a los miembros del Consejo de Administración o Administrador Unico y al Comisario.
- VII. Designación de delegados que deban cumplir y formalizar, en su caso, las resoluciones tomadas por la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea, por mandatarios mediante simple carta poder firmada ante dos testigos.

Se hace del conocimiento de los accionistas que durante los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea que está convocando, estarán a su disposición en el domicilio indicado con anterioridad, los informes a que se refieren los artículos 172 y 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Tlalnepantla, Estado de México, a 19 de marzo de 1999.

Movimiento y Control de Aire, S.A. de C.V.

Ing. Gustavo Angel Aguilar Sánchez.-Rúbrica.
Administrador Unico

501-A1.-6 abril.

**"RADIO TAXIS LOS ARCOS, S.A."
CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO**

C O N V O C A T O R I A

Con fundamento en lo dispuesto por el estatuto trigésimo octavo del Contrato Social de la Empresa denominada RADI TAXIS LOS ARCOS, S.A. en relación con los artículos 180, 181, 183 y demás relativos y aplicable de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y visto el contenido de la Solicitud que realizará ante el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, algunos de los socios en mis facultades de Presidente del Consejo de Administración, se convoca a todos los socios de la Sociedad a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo a las 11:00 horas a.m. del día veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y nueve, en el domicilio social de la Sociedad, misma que se regirá bajo los puntos de la siguiente:

O R D E N D E L D I A

- 1.- Lista de Asistencia, de socios reconocidos en la única acta de asamblea de la sociedad de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.
- 2.- Declaración de QUORUM LEGAL para la celebración de la asamblea.
- 3.- Informe del presidente del consejo de Administración, desde el año de mil novecientos noventa y cinco a la fecha, sobre la política de administración llevadas en la Sociedad.
- 4.- Informe del tesorero del Consejo de Administración de las cuentas de la Empresa, así como la exhibición de los libros de contabilidad requeridos a los comerciantes, los balances y declaraciones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 5.- Informe del Comisario del período de mil novecientos noventa y cinco a la fecha.
- 6.- Un estado que muestre los cambios de situación financiera de la Sociedad a la fecha de la celebración de la Asamblea, desde período de mil novecientos noventa y cinco, mismos que deberán ser puestos a consideración de la asamblea en términos de lo que dispone el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 7.- Discusión y aprobación de la situación jurídica de los automóviles que indebidamente están trabajando en la base de la Sociedad sin acuerdo de Asamblea.
- 8.- En su caso cambio o ratificación del Consejo de Administración con otorgamiento de nuevos poderes.
- 9.- Políticas a seguir con los socios morosos e indisciplinados que no cubren adecuadamente los Servicios y que van en contra de los intereses de la Sociedad.
- 10.- Fijación de fecha para la próxima Asamblea Ordinaria o Extraordinaria.
- 11.- Designación de Delegado Especial para la Protocolización de la Presente Asamblea.

A T E N T A M E N T E .

**C. JOSE LUIS SOSA DELGADO.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
(RUBRICA).**